



**Acuerdos COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
10 de abril de 2025**

El motivo de la reunión es para determinar los distintos cupos de admisión para el curso 2025/2026 solicitados por el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para determinar y comunicar a dicho servicio las plazas que se van a ofertar de preinscripción general, traslados generales, traslados por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados en las enseñanzas de Grado (**traslados extranjeros**) y la oferta de preinscripción para extranjeros de fuera de la UE con estudios de bachillerato homologado.

Continuando con la situación de falta de plazas de optatividad se decide hacer una propuesta de reducir al mínimo permitido todas las plazas ofertadas en todos los cupos del Grado en Bellas Artes, que es el que tiene los problemas con las plazas de optatividad. La comisión así lo acuerda por unanimidad, quedando la **petición al Vicerrectorado** sobre oferta de plazas para el curso 2025/2026 como sigue:

Cupo	Grado en Bellas Artes	Grado en C. y R. de Bienes Culturales
Preinscripción General	240 (queda igual)	50
Preinscripción Extranjeros No UE	0 (antes 5)	2
Traslados General	1 (antes 3)	2
Traslados Extranjeros	1 (antes 1)	1

